

Señores;

JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PAMPLONA

Jadmin01pln@notificacionesrj.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: SOLICITUD CELERIDAD PROCESAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOSE APULEYO TORRES MALDONADO
DEMANDADO: CONSORCIO PACU conformado por SACYR CONSTRUCCIÓN COLOMBIA S.A.S., SACYR CONSTRUCCION S.A. SUCURSALCOLOMBIA, SACYR CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA, COVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA.
RADICADO: 54 518 33 33 001 2024 00130 00

JUAN CAMILO REYES TROCHEZ, identificado como consta al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado judicial de las sociedades demandadas **CONSORCIO PACU**, identificado con el NIT. 901.361.064-8, me permito solicitar ante usted la aplicación del **PRINCIPIO DE CELERIDAD PROCESAL**, Teniendo en cuenta que la contestación de la demanda se presentó los días **27 y 31 de marzo de 2025** y que los demás demandados efectuaron los llamamientos en garantía correspondientes.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento del **PRINCIPIO DE CELERIDAD PROCESAL**, solicito respetuosamente a su despacho continuar con la tramitación de la etapa procesal correspondiente, evitando dilaciones innecesarias y asegurando el adecuado desarrollo del proceso.

Cordialmente,

Del señor Juez,



JUAN CAMILO REYES TRÓCHEZ
CC. 1.144.037.267 de Cali
TP. 233.555 del CSJ